



# NOTA SIMPLE INFORMATIVA

M 3419005

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VERÍN-VIANA DO BOLO

### DATOS DE LA FINCA

FINCA DE VERIN N°: 11464  
CRU: 32010000136288

Naturaleza RUSTICA: Secano

Localización: SITIO CONCENTRACION PARCELARIA DE TINTORES-VILELA, Denominación: Paraje: TINTORES; N°Orden: 1641

Ref. Catastral: NO CONSTA Polígono: Parcela:

Superficies: Terreno: nueve áreas ocho centiáreas

Linderos:

Norte, SEVERINO RODRIGUEZ FERNANDEZ 1642

Sur, CAMINO

Este, ALFONSO DE DIOS PARADELA 1648 Y ADOLFO GARCIA PARADELA 1653

Oeste, CAMINO

INDIVISIBLE FINCA, N°1641 DE LA CONCENTRACION PARCELARIA, AL SITIO DE "TOUZAS".

TINTORES

### TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
-----	-----	-----	-----	-----	-----

22,500000% del pleno dominio con carácter privativo

TITULO: Adquirida por ACEPT. ADJ.PARCIAL DE H.OBRA.N.EXC.CABIDA SEGREG. AGRUP. en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a MARIA DE LOS ANGELES ESCRIBANO ROMERO, VERIN, el día 19/01/74; inscrita el 21/01/74.

22,500000% del pleno dominio con carácter privativo

TITULO: Adquirida por ACEPT. ADJ.PARCIAL DE H.OBRA.N.EXC.CABIDA SEGREG. AGRUP. en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a MARIA DE LOS ANGELES ESCRIBANO ROMERO, VERIN, el día 19/01/74; inscrita el 21/01/74.

55,000000% del pleno dominio con carácter privativo

TITULO: Adquirida por ACEPT. ADJ.PARCIAL DE H.OBRA.N.EXC.CABIDA SEGREG. AGRUP. en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a MARIA DE LOS ANGELES ESCRIBANO ROMERO, VERIN, el día 19/01/74; inscrita el 21/01/74.

### CARGAS DE LA FINCA

NO hay cargas registradas  
NO hay documentos pendientes de despacho

Verín, a 14 de Noviembre de 2018

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)



Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.